



**Propuesta de Resolución de de la I Edición del Concurso “GENNERA  
INTERUNIVERSITARIO” en la UPV para el año 2023**

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución del Rector de 1 de junio de 2023 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

**Primero.** - Mediante Resolución del Rector de la Universidad Politécnica de Valencia de 1 de junio de 2023 se aprobó la convocatoria para la I Edición del Concurso “GENNERA INTERUNIVERSITARIO” en la UPV para el año 2023 para la selección de 5 candidatos UPV que pasarán a competir en el Concurso Gennera Interuniversitario que tendrá lugar los días 5 y 6 de julio en Alicante, en el marco del convenio “5UCV LLAMP Campus del Emprendimiento Innovador y Sostenible” entre la UPV y la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, publicada en el DOGV el 14 de junio de 2023, con su correspondiente corrección de errores publicada en el DOGV el 21 de junio de 2023,

**Segundo.** - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser seleccionados como candidatos, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Selección, este órgano de Instrucción, IDEAS UPV, formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Primero.** – Seleccionar a los siguientes 5 candidatos UPV para participar en el Concurso “GENNERA INTERUNIVERSITARIO” para el año 2023, que tendrá lugar los días 5 y 6 de julio en la Universitat d’Alacant:

	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	Total
1	***0037**	Mar	Navarro Montes	90
2	***9436**	Mario	Saiz Rubio	90
3	***8078**	Álvaro Enrique	Carles Gallego	60
4	***6964**	Carmen	Godoy Lirora	60
5	***7336**	Laura	Romero Jaque	60



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

**VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES  
Y EMPRENDIMIENTO**

**Segundo.** – Conceder a los interesados un trámite de audiencia por un plazo de 5 días, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional en la web de IDEAS UPV, para que presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

Contra la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

En Valencia, a la fecha de la firma

Fdo: Dña. María Márquez Gómez  
Directora de Área de Emprendimiento IDEAS UPV